

¿Cómo Activar mi Asistencia al Robo de mi Seguro Protección Personal?

Procedimiento

PASO 1:

- Una vez ocurrido el siniestro, en un **plazo máximo de 24 horas** debe realizar la denuncia en **una** de las siguientes entidades:
 - Página de Fiscalía de Chile **w3.fiscaliadechile.cl**
 - Ingresa a la página **w3.fiscaliadechile.cl**
 - Descarga el formulario y complétalo con todos los antecedentes ahí requeridos.
 - **Dependiendo del lugar de ocurrencia de los hechos, busca el correo electrónico correspondiente** a la Fiscalía Regional o Local en la misma página y envíe los antecedentes. (*No olvide adjuntar el formulario).
 - Página de Comisaria virtual **w3.comisariavirtual.cl** (Solo si cuenta con clave única)
 - Ingresa a la página **w3.comisariavirtual.cl**
 - Seleccione la opción **Denuncias** (No constancias)

Importante: La denuncia se debe ingresar en solo una de las opciones mencionadas, luego enviar al seguro el parte policial extendido que emite la fiscalía correspondiente en forma posterior.

PASO 2:

- Debe enviar la documentación detallada a continuación a la casilla **siniestrosbcs@bancochile.cl**. en un plazo no mayor a 10 días hábiles desde que realizo el denuncia en carabineros. No olvides considerar un peso máximo de 3MB en los documentos adjuntos.

La compañía se reserva el derecho de solicitar antecedentes que estime necesarios para la liquidación del siniestro.

Importante: Para mayor información sobre cobertura y condiciones de su producto, favor consultar la póliza del seguro contratado.

Importante: Enviar formulario y documento solicitado a la casilla siniestrosbcs@bancochile.cl.
Para conocer resolución usted puede llamar al 800 210 023.

Fecha	Firma

RECLAMANTE

Fecha	Firma

RECEPCIONADO BANCO